SELLO [illegible] VEINTE
MARAV[illegible] AÑO DE MIL
SETE[illegible] QUARENTA
TA[illegible]

Ytoco al señor Dn. Juan de Perea quien quedo Em-
brado por tal Comisal. por el año desta elecdn.

Ponto = Seda Comision al señor Dn. Xptoval Muñoz para
que avista al a medida de los granos del Posito y anotese
en los Libros

Posito = Seda Comision al señor Dn. Joseph Carreño para
que tome la quenta del posito de este año
Con lo que se acabo esta elecion, y lo firmaron de
que doy fee

Sdo. Dn. Diego Antonio de Santiyuste

Dn. Geronimo [illegible]

Dn. Fran.co Garcia Melgarejo

Dn. Joseph Carreño

Dn. Christobal Muñoz

Dn. Ignacio Antonio de [illegible]

Dn. Juan de Perea y Robles

Dn. Alonso Carreño Toledo

Fui presente
Ygo. Bau. Arbiru